

**Información del Acta del Consejo de Facultad**  
**Sesión Ordinaria N°8 21.10.2016**

En conformidad al artículo 13 de reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Miguel Mejía Puente.

**Aprobación de Actas**

Se aprobaron sin observaciones las actas de las sesiones correspondientes al 26 de agosto y al 23 de setiembre de 2016.

**Informes**

A propuesta del Decano, los consejeros aceptaron tratar de inmediato los puntos de la Orden del Día.

**Orden del Día**

**1. Modificación del plan de estudios de ingeniería informática**

El coordinador de especialidad Andrés Melgar Sasieta justificó la necesidad de crear tres nuevos cursos electivos producto de la reunión entre los coordinadores de las áreas de Ingeniería de Software, Sistemas de Información, Tecnologías de Información y Ciencias de la Computación, por ello solicitó la siguiente configuración para dichos cursos:

CI	CLAVE	CURSO	CT	Pa	Pb	REQUISITOS	Cré.	ME
	INF3x1	Aprendizaje de Máquina	3		1 (2q)	INF265	3.50	2
	INF3x2	Análisis de Datos	3		1 (2q)	INF265	3.50	2
	INF3x3	Arquitectura de Sistemas de Información Empresarial	3		1 (2q)	INF245	3.50	2

La creación de un cuarto curso fue descartada debido a que no corresponde que tenga su programa analítico en idioma Inglés si el profesor a cargo lo ofrecerá en idioma castellano.

Asimismo, el profesor Melgar solicitó que se retiren a nueve cursos electivos del plan de estudios de Ingeniería Informática porque no se han ofrecido durante varios semestres en la Facultad o por haberse retirado del plan de estudios en la Escuela de Posgrado, la lista comprendía a los siguientes:

CLAVE	C U R S O
CIC602	Lenguajes de Programación
CIC621	Algoritmos
INF354	Sistemas Multimedia
INF358	Innovación y Desarrollo
INF376	Sistemas Distribuidos
INF622	Base de Datos 1
INF627	Programación en el Sistema UNIX
INF630	Base de Datos 2
IOP225	Teoría de Colas

Finalmente, luego de formular algunas preguntas los consejeros aprobaron la propuesta de modificación del plan de estudios de ingeniería informática a partir del semestre 2017-1, disponiendo que los cursos retirados se consideren como electivos de especialidad o de libre disponibilidad para los alumnos que los hayan aprobado.

## **2. Prácticas supervisadas pre-profesionales (PSP) en planes de estudios**

El Decano recordó que la inclusión de PSP en los planes de estudios se efectuó en la década de los años setenta, siendo la idea que los alumnos realizaran dichas prácticas durante las vacaciones del verano, sin embargo, ello se ha ido desnaturalizando al punto que ahora practican en empresas durante los ciclos regulares. El doctor Miguel Mejía consideró que los coordinadores de especialidad deben evaluar continuamente la pertinencia de exigir la realización de PSP en los planes de estudios, así como el número de horas que deben efectuarse, posición en la que estuvieron de acuerdo los señores consejeros.

## **3. Reconsideración de permanencia**

Se presentaron dos solicitudes de permanencia. Tras la revisión del rendimiento académico de los solicitantes y conforme al Art. 11, inciso p), los consejeros dictaminaron sobre las solicitudes y autorizaron al Decano a extender las resoluciones correspondientes.

## **4. Varios**

### **1. Responsabilidad Social en planes de estudios**

El Decano informó sobre el acuerdo del Consejo Universitario para el otorgamiento de dos o más créditos por Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en los planes de estudios, así como el que se debe incluir en la sumilla del curso respectivo el enfoque de responsabilidad social que será desarrollado. El director de estudios Jorge Berrocal comentó que ha sostenido reuniones con los responsables de la Dirección Académica de Responsabilidad Social y con la comisión de profesores de los cursos de ética profesional que coordina el profesor Luis Ríos Alejos a fin de tomar la decisión de crear un curso ad hoc o incluir los dos créditos en los actuales cursos de ética profesional.

### **2. Disponibilidad del archivo de evaluaciones para los alumnos**

Mediante correo dirigido al Decano, los representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad expresaron que los alumnos no tienen acceso a los enunciados de las evaluaciones pasadas con el fin de utilizarlos para reforzar sus conocimientos y practicar. La propuesta surgió dado que Estudios Generales Ciencias tiene publicado un banco de evaluaciones disponible en el Campus Virtual.

Los consejeros por mayoría aprobaron la publicación en Campus Virtual de las evaluaciones que se realicen a partir del Ciclo de Verano 2017. Este acuerdo debe ser debidamente comunicado a todos los profesores de la Facultad.